

Instituto Costarricense Sobre Drogas / Unidad de Inteligencia Financiera

COMUNICADO

“ALERTAS TEMPRANAS” sobre fondos sospechosos deberían ser un hábito en las entidades financieras antes de emitir el Reporte de Operación Sospechosa.

- **La UIF apuesta a una medida de reacción inmediata previa al ROS, la cual ha resultado exitosa en 20 casos, de los cuales más del 70% se congeló el dinero y se abrió una causa penal.**
- **La medida ha permitido congelar 1.520 millones de colones y más de 2.9 millones de dólares bajo el modelo de congelamiento o inmovilización inmediata de fondos.**

Martes 21 de marzo del 2023.- La Unidad de Inteligencia Financiera apuesta a medidas anticipadas al reporte de operación sospechosa como un mecanismo más efectivo y que permite frenar los flujos financieros ilícitos a través del congelamiento inmediato de fondos.

Este tipo de medidas inmediatas responden a las necesidades de reaccionar rápidamente para detener los flujos financieros ilícitos bajo el concepto de aplicar un decomiso y ser más eficientes en el sistema preventivo con el fin de recuperar activos ilícitos. También responde a las tendencias del GAFI sobre el impulso de políticas y acciones nacionales para mejorar la cooperación operativa en todos los niveles y el intercambio de información entre los sectores público y privado.

El congelamiento inmediato de fondos ha venido aplicándose con mayor intensidad y de manera articulada entre los sujetos obligados, la Unidad de Inteligencia Financiera y el Ministerio Público. Esta modalidad de trabajo efectivo refleja una práctica cooperativa que responde a las necesidades de inmovilizar el dinero detectado en el sistema financiero nacional como sospechoso, con el fin de propiciar la investigación en la sede judicial ya que sugiere una alta probabilidad de procedencia ilícita.

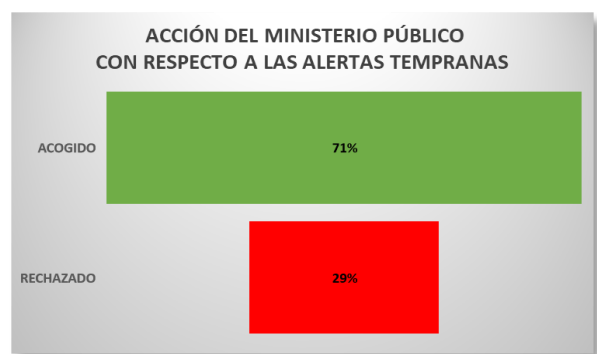
Este modelo de trabajo conocido como “**Alerta Temprana**” ha sido implementado en 20 casos reportados por parte de los Oficiales de Cumplimiento de las entidades financieras y totalizan el monto de 1.520 millones de colones y 2.9 millones de dólares los cuales son dineros catalogados como sospechosos y sus propietarios no han logrado explicar de dónde procede ni tienen una actividad económica que los respalde.

Instituto Costarricense Sobre Drogas / Unidad de Inteligencia Financiera

Este procedimiento fue establecido por la Unidad de Inteligencia Financiera mediante una Resolución Administrativa emitida en el 2020, la cual surgió debido a la detección incremental de alertas sobre flujos de dinero sospechoso y esta situación mostró un aumento exponencial en el marco de la pandemia que se mantiene al alza hasta hoy.

Las entidades financieras han tomado conciencia de la necesidad de implementar medidas anticipadas y no quedarse solamente en el cumplimiento del Reporte de Operación Sospechosa mientras los dineros ilegítimos continúan su camino. Esta articulación ha generado que cada vez más sujetos obligados remitan Alertas Tempranas a la UIF, donde se coordina una acción inmediata con el Ministerio Público para inmovilizar el dinero y proceder con una investigación desde la sede judicial.

Del total de alertas recibidas y gestionadas por la UIF ante la Fiscalía adjunta contra la Legitimación de Capitales, el 71% fueron acogidas mediante la apertura inmediata de una causa penal logrando implementar el congelamiento inmediato de los fondos.



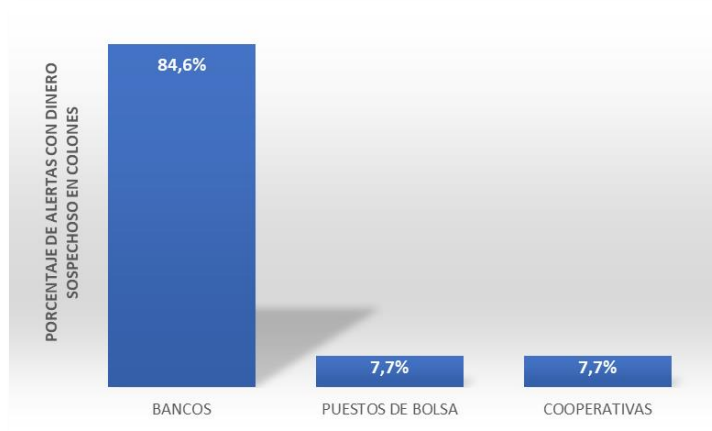
Las tipologías y alertas recibidas siguen reflejando la circulación de fuertes sumas de dinero en efectivo y en muchas ocasiones con dólares, lo cual exacerba las alertas que se trate de dinero de las organizaciones criminales transnacionales y del narcotráfico. Las instituciones financieras también reportaron sospechas sobre múltiples transferencias del exterior las cuales no tienen una explicación económica razonable y en algunos de los casos, las personas abren su cuenta únicamente para recibir los fondos desconocidos.

La Unidad de Inteligencia Financiera felicita la labor de las instituciones, las cuales hacen un esfuerzo en la detección y resalta especialmente dos de los casos más relevantes donde se aplicó el congelamiento de fondos de forma inmediata: **caso 1:** se relaciona a la detección secuencial de depósitos de dinero en operaciones estructuradas que totalizaron más de 900 mil dólares, **caso 2:** este caso reveló el ingreso de fondos a través de transferencias del exterior sin justificación aparente, en el cual se logró congelar 500 mil dólares.

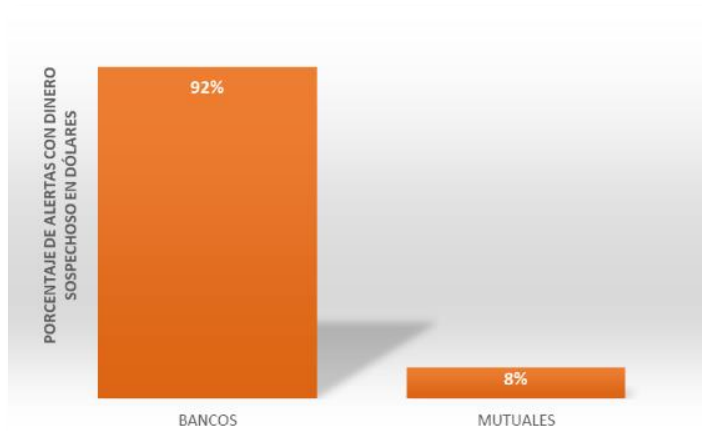
Instituto Costarricense Sobre Drogas / Unidad de Inteligencia Financiera

Las alertas tempranas recibidas contemplan capitales sospechosos tanto en colones como en dólares americanos, el mayor porcentaje del dinero se transó en la moneda extranjera a través de los bancos como se muestra en los siguientes gráficos.

Dinero sospechoso en colones



Dinero sospechoso en dólares



Para más información puede comunicarse con la Dirección General del ICD al teléfono 2527-6400